

DECRETO ALCALDICIO N° - 104 /

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 15 Enero de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 51 de fecha 15.01.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice aporte de \$ 35.000 para cancelación de una cuota de los gastos de sepultura de doña Pamela Maribel Mayorga Fabian (Q.E.P.D.), Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada [REDACTED] s/n, Comuna de Requínoa y su familia no cuenta con medios económicos para cancelar este valor.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Aporte Asistencial por un monto total de \$ 35.000 para financiar pago (cuota) sepultura de Doña Pamela Maribel Mayorga Fabian (Q.E.P.D.), Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] Comuna de Requínoa ya que su familia no cuenta con medios económicos para cancelar este valor.

GIRESE la suma de \$ 35.000 a nombre de Parroquia San José de Requínoa RUT 70.288.512-4.

Déjase establecido que la Parroquia San José de Requínoa no cuenta con boleta o factura que avale el pago.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencialidad", del Presupuesto Municipal vigente..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE